

RESOLUCIÓN 214 DE 2012

(abril 30)

Diario Oficial No. 48.432 de 16 de mayo de 2012

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por la cual se prorroga el plazo para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, para el corte a 31 de marzo de 2012, para aquellas entidades del nivel territorial que han manifestado dificultades técnico y operativos para culminar el proceso de cierre contable, e igualmente se prorroga el plazo para que estas mismas entidades publiquen los estados contables correspondientes al mes de marzo de 2012.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren el literal c) y g) del artículo 3o de la Ley 298 de 1996 y el numeral 3 y 8 del artículo 4o del Decreto número 143 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución número [248](#) del 6 de julio de 2007, modificada por la Resolución número [375](#) del 17 de septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, por parte de las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública;

Que es obligación constitucional y legal de la Contaduría General de la Nación incorporar la información financiera, económica, social y ambiental de la fecha de corte 31 de marzo de 2012, para efectos de elaborar y proveer información a los usuarios estratégicos y a la ciudadanía en general;

Que el Régimen de Contabilidad Pública en el Capítulo II señala el Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indicando en el numeral 7 que: “El representante legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de las respectivas entidades, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental”;

Que la Contaduría General de la Nación ha recibido solicitudes de prórroga por parte de algunas entidades territoriales para el envío de la información, en la que han manifestado dificultades técnicas y operativas para culminar el cierre del proceso contable correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) de 2012;

Que para efectos de la presente resolución, el cuadro que a continuación se registra, detalla las entidades contables públicas del nivel territorial que solicitaron ampliación del plazo, para presentar la información contable pública del primer trimestre (enero-marzo) de 2012.

No	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD	DEPARTAMENTO
1	70300000	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	BOGOTÁ, D. C.
2	86800000	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL CASANARE ESPA S. A. ESP	CASANARE
3	89100000	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAS ANTIOQUIA DEL PUERTO	ANTIOQUIA
4	89400000	E.S.P. RETIRAR- EL RETIRO	ANTIOQUIA
5	118181000	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ARAUCA
6	120197000	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO	VAUPÉS
7	121647000	UNI. DEL MAGDALENA	MAGDALENA
8	121676000	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO	VALLE DEL CAUCA
9	123805000	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ABEJORRAL	ANTIOQUIA
10	123968000	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE SANTANDER RIONEGRO	SANTANDER
11	125105000	E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA- ARBOLETES	ANTIOQUIA
12	125273000	HOSPITAL SUMAPAZ ICONONZO	TOLIMA
13	125341000	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	HUILA
14	125505000	HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ DE BELLO	ANTIOQUIA
15	126317000	E.S.E. HOSPITAL SANTA SOFÍA-CALDAS	CALDAS
16	126652000	E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRÉS-TUMACO	NARIÑO
17	127723000	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO	CÓRDOBA
18	128470000	INDERSUCRE	SUCRE
19	132217000	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	CALDAS
20	133176000	CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS VALLE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO CAUCA AMBIENTE	VALLE DEL CAUCA
21	175285000	EPS CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD CASANARE DEL CASANARE	CASANARE
22	180105000	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LA ESTRELLA-LA ESTRELLA	ANTIOQUIA
23	181205000	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL PEÑOL	ANTIOQUIA
24	185405000	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA-YALÍ	ANTIOQUIA
25	210073200	COELLO	TOLIMA
26	210118001	FLORENCIA	CAQUETÁ
27	210141001	NEIVA	HUILA
28	210168001	BUCARAMANGA	SANTANDER
29	210341503	OPORAPA	HUILA
30	210873408	LÉRIDA	TOLIMA
31	211425214	COTA	CUNDINAMARCA
32	211595015	CALAMAR	GUAVIARE

33	211825518	PAIME	CUNDINAMARCA
34	211866318	GUÁTICA	RISARALDA
35	212081220	CRAVO NORTE	ARAUCA
36	212105321	GUATAPÉ	ANTIOQUIA
37	212225322	GUASCA	CUNDINAMARCA
38	212425524	PANDI	CUNDINAMARCA
39	213047030	DEP. DEL MAGDALENA	MAGDALENA
40	213317433	MANZANARES	CALDAS
41	213405134	CAMPAMENTO	ANTIOQUIA
42	213525035	ANAPOIMA	CUNDINAMARCA
43	213815238	DUITAMA	BOYACÁ
44	214	ANORÍ	ANTIOQUIA
	005040		
45	214	UBAQUE	CUNDINAMARCA
	125841		
46	214213442	MARÍA LA BAJA	BOLÍVAR
47	214413744	SIMITÍ	BOLÍVAR
48	214441244	ELÍAS	HUILA
49	214713647	SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	BOLÍVAR
50	215044650	SAN JUAN DEL CESAR	LA GUAJIRA
51	215573055	ARMERO-GUAYABAL	TOLIMA
52	215605756	SONSÓN	ANTIOQUIA
53	215619256	EL TAMBO	CAUCA
54	215808758	SOLEDAD	ATLÁNTICO
55	215813458	MONTECRISTO	BOLÍVAR
56	216005360	ITAGÜÍ	ANTIOQUIA
57	216018860	VALPARAÍSO	CAQUETÁ
58	216168861	VÉLEZ	SANTANDER
59	216419364	JAMBALÓ	CAUCA
60	216505665	URABÁ	ANTIOQUIA
61	216713667	SAN MARTÍN DE LOBA	BOLÍVAR
62	217013670	SAN PABLO	BOLÍVAR
63	217050270	EL DORADO	META
64	217125871	VILLAGÓMEZ	CUNDINAMARCA
65	217223672	SAN ANTERO	CÓRDOBA
66	217225572	PUERTO SALGAR	CUNDINAMARCA
67	217317873	VILLAMARÍA	CALDAS
68	217413074	BARANCA DE LOBA	BOLÍVAR
69	217525175	CHÍA	CUNDINAMARCA
70	217525875	VILLETA	CUNDINAMARCA

71	217641676 SANTA MARÍA	HUILA
72	217717877 VITERBO	CALDAS
73	217750577 PUERTO LLERAS	META
74	217825178 CHIPAQUE	CUNDINAMARCA
75	217825878 VIOTÁ	CUNDINAMARCA
76	217841378 LA ARGENTINA	HUILA
77	218125281 FOSCA	CUNDINAMARCA
78	218505885 YALÍ	ANTIOQUIA
79	218605686 SANTA ROSA DE OSOS	ANTIOQUIA
80	218623686 SAN PELAYO	CÓRDOBA
81	218625086 BELTRÁN	CUNDINAMARCA
82	218673686 SANTA ISABEL	TOLIMA
83	219105091 BETANIA	ANTIOQUIA
84	219141791 TARQUI	HUILA
85	219218592 PUERTO RICO	CAQUETÁ
86	219418094 BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	CAQUETÁ
87	219505495 NECHÍ	ANTIOQUIA
88	219520295 GAMARRA	CESAR
89	219705697 SANTUARIO	ANTIOQUIA
90	219825398 LA PEÑA	CUNDINAMARCA
91	219844098 DISTRACCIÓN	LA GUAJIRA
92	220118247 IMDER	CAQUETÁ
93	220141026 E.S.E. SAN ROQUE DE ALTAMIRA	HUILA
94	220141244 E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	HUILA
95	220152399 E.S.E. CENTRO DE SALUD NIVEL I LUIS ACOSTA- LA UNIÓN	NARIÑO
96	220163594 E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS- QUIMBAYA	QUINDÍO
97	220168573 E.S.E. CENTRO DE SALUD DE PUERTO PARRA	SANTANDER
98	220254518 JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES PAMPLONA	NORTE DE SANTANDER
99	220776001 E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	VALLE DEL CAUCA
100	221525999 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	CUNDINAMARCA
101	225668001 INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA- NDERBU	SANTANDER
102	226450001 E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	META
103	230105045 PLAZA MUNICIPAL DE MERCADEO APARTADÓ	ANTIOQUIA
104	230105250 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BAGRE	ANTIOQUIA
105	230105642 E.S.P. EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S. A.	ANTIOQUIA
106	230120011 EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES-AGUACHICA	CESAR

107 230154874	E.S.P. EMPRESAS MUNICIPALES DE VILLA DEL NORTE ROSARIO	DE SANTANDER
108 230473275	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES TOLIMA E.S.P.	
109 230673001	E.S.P. EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y TOLIMA ALCANTARILLADO S. A.	
110 230741551	AGROEMPRESARIAL	HUILA
111 233815238	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE DUITAMA	BOYACÁ
112 237450001	E.S.P. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE META VILLAVICENCIO	
113 238373283	E.S.P. CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS TOLIMA SANITARIAS	
114 263425430	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA CUNDINAMARCA RECREACIÓN DE MADRID	
115 263486573	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PUTUMAYO DOMICILIARIOS DE LEGUIZAMO	
116 267618001	INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES IMOC CAQUETÁ DE FLORENCIA	
117 269625126	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S. CUNDINAMARCA A. E.S.P.	
118 923269158	E.S.E. SAN CAYETANO- GUAPOTÁ	SANTANDER
119 923269412	E.S.E. CENTRO DE SALUD HÉCTOR PINEDA BOYACÁ GALLO-SUSACÓN	
120 923269823	INDEPORTES	CAUCA
121 923270076	E.S.P. AGUAS DE URABÁ S. A.	ANTIOQUIA
122 923271197	E.S.P. RIVERA DE S. A.	HUILA
123 923271222	ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPÓ	CUNDINAMARCA
124 923271234	E.S.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	HUILA
125 923271267	E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DEL BOLÍVAR MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	
126 923271276	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	QUINDÍO
127 923271288	FONDESER	ANTIOQUIA
128 923271290	EMPRESAS PÚBLICAS DE TERUEL SOCIEDAD HUILA ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - EMPTERUEL S. A. E.S.P.	
129 923271350	I.P.S.I ANASHIWAYA	LA GUAJIRA
No	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
		DEPARTAMENTO
130 923271672	E.S.P. EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA S. HUILA A.	
131 923272064	E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NARIÑO CRUZ	
132 923272138	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE NORTE PAMPLONA	DE SANTANDER

133 923272192 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS\$ DE MACEO	ANTIOQUIA
134 923272199 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE JERICÓ	ANTIOQUIA
135 923272215 EMPRESA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO, CUNDINAMARCA ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE APULO “EMPOAPULO S.A. E.S.P.”.	
136 923272318 E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ MONIQUIRÁ S. A.	
137 923272353 PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE BOGOTÁ, D. C. CAPRECOM - RIESGO VEJEZ	
138 923272354 PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE BOGOTÁ, D. C. CAPRECOM - RIESGO SOBREVIVENCIA	
139 923272355 PATRIMONIO AUTÓNOMO DE PENSIONES DE BOGOTÁ, D. C. CAPRECOM – RIESGO INVALIDEZ	
140 923272385 EMTAMBO E.S.P.	CAUCA
141 923272427 E.S.P. AGUAS CON FUTURO S. A.	BOYACÁ

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Prorrogar el plazo de presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, indicado en la Resolución número [375](#) de 2007, de las entidades del nivel territorial indicadas en el anexo adjunto a esta resolución, para el corte de marzo 31 de 2012, hasta el día dieciocho (18) de mayo de 2012.



ARTÍCULO 2o. Prorrogar el plazo a las Entidades Contables Públicas del Nivel Territorial, indicadas en el anexo adjunto a esta resolución, para que publiquen los estados contables correspondientes al trimestre enero-marzo del año 2012, el día veintidós (22) de mayo de 2012.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de abril de 2012.

El Contador General de la Nación,

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

